

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor sin 30150 La Alberca (Murcia)
www.imda es

LA06\_2013

ORDEN DE 03 DE SEPTIEMBRE 2013 COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 29 DE AGOSTO DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 08 DE AGOSTO DE 2013 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 08 de agosto 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación de un Ingeniero Técnico Agrícola, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

## DISPONGO:

### **PRIMERO**

Presentada reclamación de D. Antonio José Molina González, solicitando su admisión en el Procedimiento Extraordinario, y siendo esta conforme y dentro de plazo se procede a aprobar nueva relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 08 de agosto de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la selección de una contratación laboralt temporal para prestar servicios en el IMIDA. La citada Relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

1



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)

www.imida.es
LA06 2013

#### **SEGUNDO**

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido a la Excmo.. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

#### **TERCERO**

Fijar en 4 el número máximo de asistencias a devengar por los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, con la limitación que determina la normativa en vigor.

## **CUARTO**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

Murcia, a 03 de septiembre de 2013

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

P.D. (Orden de 27-07-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y

AGRICO TIMENTARIO.

.: Adrian Martinez Cutillas.





RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 08 DE AGOSTO DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

# **RELACION DE ADMITIDOS**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE
27452374 B	MATILLA SEIQUER, MOISES
48513140 E	MARTÍNEZ ALARCÓN, VICTORIANO
52817255 D	MOLINA GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ
48513565 X	PIORNOS MARIN, LUCIA

# RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

Ninguno.